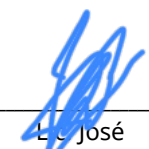




TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Número consecutivo	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas**	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
1	So/I-26/02,S - El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, informará en la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva, los motivos por los cuales únicamente 611 personas servidoras públicas, adscritas a la entidad cumplieron con sus 40 horas de capacitación anual obligatoria equivalente al 27.60% de su plantilla ocupada y precisará las acciones que ha implementado o implementará o instrumentará en el año 2026 para que la totalidad de la plantilla ocupada cumpla con sus 40 horas de capacitación obligatoria.	Informe: Derivado del análisis interno, se identificaron factores críticos que impactaron en el registro efectivo de las horas de formación, incidiendo directamente en el cumplimiento de las metas institucionales. Entre estos determinantes, destacan los siguientes tres puntos: Optimización del flujo documental: Se identificaron desfases en la entrega de evidencias por parte del personal y así como de los enlaces, lo que generó inconsistencias para la trazabilidad de horas de capacitación. Transición sistémica y curva de aprendizaje: Se detectó que, derivado de la implementación del sistema de registro, hubo dificultades técnicas y errores de captura que dilataron significativamente los procesos de validación y el seguimiento institucional, Estrategia de difusión: Se detectó la ausencia de un esquema de comunicación integral, lo que impidió garantizar que la totalidad del personal tuviera pleno conocimiento sobre el carácter obligatorio de la normativa aplicable. Acciones implementadas: Fortalecimiento de la estructura de enlace y gestión operativa: Se consolidaron los mecanismos de interlocución bajo la supervisión de la Coordinación de Desarrollo de Personal, estableciendo una vinculación estrecha con los enlaces en las sedes de Oficinas Nacionales, Ciudad de México y Oaxaca. Esta sinergia permitirá optimizar las etapas de convocatoria, difusión, monitoreo y validación	(actual 100%) (anterior 75%)	28/08/2026	 Lic. José Clemente Mejía Cerdán Director de Personal





		del registro de la capacitación que acredite el personal administrativo y de mando medio. 2. Consolidación estratégica y retroalimentación: Se programaron sesiones de trabajo periódicas con los enlaces de capacitación. Estos espacios tienen como fin evaluar las acciones implementadas, intercambiar mejores prácticas y definir tácticas conjuntas que incentiven la participación activa y el cumplimiento normativo del personal. 3. Seguimiento Continuo: Instrumentado con el propósito de asegurar la trazabilidad de las constancias y prevenir la ausencia de registros de capacitación. Nota: La entidad solicita dar por atendido el acuerdo.			
--	--	--	--	--	--





Anexo 2
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

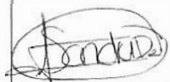
NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas**	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
2	SO/I-26/04,S.- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para la elaboración del Informe de Autoevaluación Semestral 2026, deberá apegarse a la estructura e información que se requiere en el documento identificado como: "Términos de Referencia para integrar el Informe de Autoevaluación de los Entes Públicos", emitido y circularizado por la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua de esta Secretaría.	Para la Tercera Sesión Ordinaria de 2026 de la Junta Directiva y con la finalidad de dar cumplimiento a la recomendación efectuada por el Director Comisario 1 Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el informe de Autoevaluación se elaboró con base en los Términos de Referencia, correspondientes. Por lo anterior, la entidad solicita dar por atendido el acuerdo.	(anterior 25%) (actual 100%)	28/08/2026	 L.C. Juan Manuel Samperio Hernández Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional



NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas**	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
3.	SO/II-26/01,S.-El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica informará pormenorizadamente, en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva, las causas que originaron el incremento por \$252,302,434.00 en el concepto de "Gastos de funcionamiento" con respecto al saldo registrado en el ejercicio fiscal de 2024; en especial, en el rubro de Servicios Generales, cuyo incremento equivale a \$135,738,669.00, saldo integrado por el pago de los servicios generales contratados para oficinas nacionales, la Unidad de Operación Desconcentrada en la Ciudad de México, la Representación de Oaxaca y sus planteles adscritos.	Se adjunta Nota Aclaratoria. La entidad solicita dar por atendido el acuerdo.	100	28/08/2026	 Mtra. Sandra Fabiola Díaz Alcántara Directora de Administración Financiera





NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y Texto del Acuerdo	Acciones Realizadas**	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del Responsable
4.	SO/II-26/02,S.- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica informará en la próxima sesión ordinaria de la junta Directiva las causas que originaron el saldo negativo de \$1,436,577.00 en la cuenta de origen de "Endeudamiento Interno" del Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, respecto al saldo de \$9,141,436.00, registrado en el periodo 2024.	Se adjunta Nota Aclaratoria. La entidad solicita dar por atendido el acuerdo.	100%	28/08/2026	 Mtra. Sandra Fabiola Díaz Alcántara Directora de Administración Financiera